

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA COLEGIACIÓN



1) INICIAR EL TRÁMITE DE MATRICULACIÓN EN EL HOSPITAL ZONAL.

Para inscribirse en el Colegio de Psicólogos de la Zona Andina es requisito que cuente con su matrícula profesional. En caso de no tenerla o tenerla vencida, primero deberá iniciar el trámite de matriculación o rematriculación ([Ver Guía orientativa](#)) en la oficina de Fiscalización Sanitaria de la Zona Andina ubicada en Moreno 601 Planta Baja, Hospital Zonal de Bariloche dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Rio Negro. Email: matriculas@hospitalbariloche.com.ar. Tel: 294-442-6100 Interno 489, lunes a viernes de 8 a 13hs.

2) CONSEGUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA COLEGIACIÓN

En caso de tener su matrícula vigente, o si ya presentó toda la documentación en el Hospital, deberá iniciar el trámite de colegiación e ir consiguiendo toda la documentación necesaria para inscribirse en el Colegio de Psicólogos de la Zona Andina.

Para ello puede ingresar a nuestra página web y descargar el "[Instructivo sobre la colegiación](#)" en la sección "Guía de trámites". Este instructivo le servirá para tener claro los pasos a seguir para poder colegiarse.

Luego descargue el formulario "[Solicitud de Colegiación](#)" donde se encuentran todos los requisitos para la colegiación. Cualquier duda o consulta respecto a la colegiación puede remitirla a: colpsizonandina@gmail.com

3) PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN EL COLEGIO.

Cuando haya conseguido "toda" la documentación requerida para su colegiación, deberá hacerla llegar a la sede del Colegio.

- 1) Si trae la documentación original y sus respectivas copias, deberá presentarse personalmente.
- 2) Si va a presentar copias certificadas por escribano, podrá enviar la documentación por correo postal con la referencia "Solicitud de Colegiación" o enviarla escaneada por correo electrónico. (No sacar foto).

En caso que haya alguna observación a la documentación presentada, se le estará notificando al correo electrónico que usted haya especificado en la solicitud.

Si toda la documentación estuviera correcta, se lo estará contactando para que abone el [Arancel de Ingreso](#).

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA COLEGIACIÓN



4) INSCRIPCIÓN COMO COLEGIADO

Luego de abonar el Arancel de Ingreso, su solicitud de colegiación será tratada en la próxima reunión de Comisión Directiva que se celebre y su inscripción quedará asentada en el libro de Actas de Comisión Directiva. Se le estará enviando un mail de bienvenida y su certificado de colegiatura.

5) ENTREGA DE MATRICULA

Cuando la Oficina de Fiscalización reciba la confirmación de su colegiación por parte del Colegio, emitirán su matrícula.

Para consultar si ya puede pasar a retirar su matrícula debe escribir a: matriculas@hospitalbariloche.com.ar o fiscalizacion@hospitalbariloche.com.ar o llamar al 294-442-6100 Interno 489 de lunes a viernes de 8 a 13hs.

La colegiación en los Colegios de Psicólogos de la Provincia de Rio Negro es obligatoria para el ejercicio profesional de la psicología de acuerdo a lo que estipula la Ley Provincial N°4349 vigente desde el año 2008.